



**ASUNTO:** *Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la liquidación del Presupuesto General del año 2019*

## INFORME DE INTERVENCIÓN

La legislación aplicable se encuentra recogida en las siguientes normas:

- **LOEPySF:** *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre y por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público
- **RLGEP:** *Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales*, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre.
- *Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*
- *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, Art. 3.*
- *Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, Art. 20.*

En aplicación de la prevención del Art. 16.2 del *Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales*, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre, se emite el presente informe con carácter independiente del de la liquidación del Presupuesto.

El Art. 165.1 de la LHL y la **LOEPySF** exigen el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, Deuda Pública y regla de gasto fijados por el Gobierno, así como el cumplimiento con el plazo de pago a proveedores que requiere la normativa de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, que está establecido en 30 días.

En el acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017 se establecieron los objetivos de Déficit y Deuda para el para el trienio 2018-20, se informó de la Regla de gasto estimada por el Ministerio de Economía y Competitividad y se determinó el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado de 2018, concretándose para las Entidades Locales en los siguientes porcentajes del PIB.

| Objetivos LGEPySF | 2018  | 2019  | 2020  |
|-------------------|-------|-------|-------|
| Déficit           | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Deuda             | 2,70% | 2,60% | 2,50% |
| Regla de Gasto    | 2,40% | 2,70% | 2,80% |

En el que nuevamente se revisó a la baja el porcentaje de deuda de 2018 y 2019 (a la vista de que las EELL cumplirían holgadamente el objetivo en años anteriores) y se elevó el porcentaje del PIB de la Regla de gasto para 2018 y 2020.

El objetivo de estabilidad se mide en términos de "capacidad de financiación" conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Aunque los conceptos económicos del Sistema de cuentas utilizados por la Contabilidad Nacional difieren enormemente de la estructura presupuestaria de las Entidades Locales (porque podrían entrar en consideración operaciones de contabilidad financiera que no tienen reflejo en el Presupuesto), aunque los criterios de devengo tampoco son idénticos en ambos sistemas,





**Informe de la Intervención General**

**Página: 2**

y sin perjuicio de que mi apreciación pudiera ser revisada por la Intervención General de la Administración del Estado, la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2019 cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, toda vez que a pesar de que los ingresos no financieros (Capítulos I a VII) son inferiores a los gastos de igual naturaleza económica en 4.693.464,23€, tras los ajustes que hay que practicar para relacionar este saldo con la Contabilidad Nacional del Anexo, asciende a 1.695.923,75€.

El resumen de los ajustes realizados para relacionar el saldo de la liquidación presupuestaria con la Capacidad/Necesidad de financiación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC'2010) se presenta en el siguiente cuadro:

| Ajustes para relacionar el saldo con Contabilidad Nacional 2019 |                     |                   |
|---|---------------------|-------------------|
| Estabilidad pres. (Cap. / Nec. Financiación) (3+)               | -4.693.464,23       |                   |
| Ajuste a recaudación corriente-cerrados Capítulo 1              |                     | -787.725,51       |
| Ajuste a recaudación corriente-cerrados Capítulo 2              |                     | 1.215.562,59      |
| Ajuste a recaudación corriente-cerrados Capítulo 3              |                     | -505.328,54       |
| <b>Criterio Caja</b>  |                     | <b>-77.491,46</b> |
| Ajustes liquidación PTE 2017                                    | 430.163,86          |                   |
| <b>Intereses devengados cobros</b>                              |                     |                   |
| Total intereses   | 168.302,82          |                   |
| Transferencias devengadas y no recibidas                        | 2.008.849,72        |                   |
| <b>Ajuste del saldo de la 411 (recibidas en 2019)</b>           |                     |                   |
| Facturas de 2018 cargadas a 2019                                |                     | 11.847.436,19     |
| Facturas de 2019 cargadas a 2020                                |                     | -7.798.962,41     |
| <b>Ajuste del saldo de la 413 (ptes. aplicar el 31/12)</b>      | <b>4.048.473,78</b> |                   |
| Total devoluciones de ingresos                                  | -188.910,74         |                   |
| <b>Total Ajustes</b>  | <b>6.389.387,98</b> |                   |
| <b>Capacidad/Necesidad Financiación SEC'95</b>                  | <b>1.695.923,75</b> | <b>1,82%</b>      |
| <b>EMGV, SA</b>   |                     |                   |
|   | <b>-767.860,86</b>  | <b>20 por 100</b> |
| <b>CONSOLIDADO</b>  |                     |                   |
|   | <b>928.062,89</b>   | <b>185.612,58</b> |

**Encomiendas de gestión:** Del estudio del avance de las cuentas presentadas por la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid SA con motivo del suministro de información al Mº de Hacienda de la ejecución presupuestaria del 4º trimestre de 2019 y de la Liquidación presupuestaria de 2019 (de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración se me ha dado traslado oficial, para lo que el Art. 212.1 de la LHL le concede un plazo que expiró el 15 de mayo, prorrogado por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y el Estado de alarma decretado, pero aún no están aprobadas por la Junta General de accionistas, que está convocada para el 20 de julio) la situación de la ejecución de las encomiendas de gestión es la que se describe a continuación (aunque no es relevante para determinar la capacidad de financiación del Ayuntamiento, porque la empresa está incluida en el Sector Administraciones Públicas).

Los costes de encomiendas repercutidos al Ayuntamiento de Las Rozas y pendientes de cobro de 2019 eran de 401.911,03€. En el ejercicio 2019 se emitieron facturas al Ayuntamiento por un importe de 2.800.647,09 euros, correspondientes a certificaciones de obras en la Calle Real, y en el ejercicio 2018 habían sido emitidas facturas al Ayuntamiento por un importe de 2.754.660,92 euros.

Durante el ejercicio 2019 se ha cobrado del Ayuntamiento el importe de 3.001.405,35 euros correspondiente a facturación relacionada con las encomiendas de gestión.

Realizada la Auditoría de cumplimiento de EMGV, SA, su déficit en términos de Contabilidad Nacional ya se ha determinado, y en información suministrada al Mº de Hacienda con la liquidación se estimó en 767.860,86 €. Por lo que el superávit en términos de Contabilidad nacional, o Capacidad de financiación, del perímetro institucional del Ayuntamiento asciende a 928.062,89€.

También hay que verificar el cumplimiento en todos y cada uno de los entes dependientes del Ayuntamiento incluidos a efectos de Contabilidad Nacional en el sector Administraciones Públicas, por lo que hay que evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad en la Fundación Marazuela (que en este ejercicio no ha tenido actividad por estar en liquidación). El Club Deportivo Las Rozas SAD, ya no entra



|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>GENERICO_INTERVENCION: Inf LGEP Liqui Ppto<br>2019   | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>2MBN6-ZGXNW-0I9D5</b><br>Fecha de emisión: <b>25 de Junio de 2020 a las 10:26:53</b><br>Página 3 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 25/06/2020 10:25 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>25/06/2020 10:25 |



**Informe de la Intervención General**

**Página: 3**

en el perímetro de consolidación de contabilidad financiera en aplicación de la ICAL'2013, y tampoco consolida en el sector administraciones públicas, a los efectos de la LOEPySF, por resolución de la IGAE de 5 de febrero de 2018.

En la Ley 17/2011 de PPGG Estado 2013 se prohibió el concierto de nuevas operaciones de endeudamiento si el capital vivo de las vigentes supera el porcentaje del 110 % de los ingresos corrientes que fija la LHL y somete a autorización del órgano de tutela financiera si se supera el 75 por 100. De este modo el **objetivo de Deuda pública de 2017** del 2,90% del PIB para el conjunto del subsector local, se concreta para cada entidad en el 75% de los ingresos corrientes liquidados El capital vivo, a corto y largo plazo, del Ayuntamiento se encontraba a 31/12/2019 en el 22,24 por 100, muy por debajo del límite señalado.

El Ayuntamiento cumple **la Regla de gasto** en esta liquidación con un margen, consolidado con EMGV, SA de 6.950.774,56€.

Mediante Real Decreto 635/2015 se desarrolló la metodología de cálculo del **periodo medio de pago a proveedores** de las Administraciones Públicas. De su aplicación ha resultado un periodo medio de pago del Ayuntamiento en el mes de diciembre de 2019 de 18,49 días en el Ayuntamiento y la misma cifra si consideramos la EMGV, SA..

En resumen, el Ayuntamiento cumple con los objetivos de Déficit y Deuda, periodo medio de pago a proveedores y cumplió con la Regla de gasto.

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2415010.2MBN6-ZGXNW-0I9D5-9F06C92701EA44D56E9F87991BFEP2BCF126A9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozas.es>





Enviar Incidencia

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2019

Entidad Local:   (17583) v.1.0.17-  
10.34.251.71

**Anexo F1.1.B1: Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.**

VOLVER

IMPRIMIR

Importes en euros.

| Identificador | Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio | Importe Ajuste aplicado al saldo presupuestario inicial (+/-) | Ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos al final del ejercicio | Observaciones  |
|---------------|---|---|--|--|
| GR000         | Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1  | 3.340.443,02  | -787.725,51  |  |
| GR000b        | Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2  | 5.005.433,70  | 1.215.562,59   |  |
| GR000c        | Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3  | 400.977,80  | -505.328,54  |  |
| GR001         | (+)Ajuste por liquidación PTE - 2008  | 0,00  | 0,00   |  |
| GR002         | (+)Ajuste por liquidación PTE - 2009  | 0,00  | 0,00   |  |
| GR002b        | (+/-)Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009   | 0,00  | 430.163,86   |  |
| GR006         | Intereses   | 168.302,82  | 168.302,82   |  |
| GR006b        | Diferencias de cambio   | 0,00  | 0,00   |  |
| GR015         | (+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto   | 2.043.081,72  | 0,00   |  |
| GR009         | Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)   | 0,00  | 0,00   |  |
| GR004         | Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)   | 0,00  | 0,00   |  |
| GR003         | Dividendos y Participación en beneficios  | 0,00  | 0,00   |  |
| GR016         | Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea  | 822.000,00  | 2.008.849,72   | PIR C.Madrid certificado y pendiente de recibir                                  |
| GR017         | Operaciones de permuta financiera (SWAPS)   | 0,00  | 0,00   |  |
| GR018         | Operaciones de reintegro y ejecución de avales  | 0,00  | 0,00   |  |
| GR012         | Aportaciones de Capital   | 0,00  | 0,00   |  |
| GR013         | Asunción y cancelación de deudas  | 0,00  | 0,00   |  |
| GR014         | Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)                                    | 500.000,00  | 4.048.473,78   | Diferencia saldo inicial-final 413 mas obra certificada en 2018 aprobada en 2019 |
| GR008         | Adquisiciones con pago aplazado   | 0,00  | 0,00   |  |
| GR008a        | Arrendamiento financiero  | 0,00  | 0,00   |  |
| GR008b        | Contratos de asociación público privada (APPs)  | 0,00  | 0,00   |  |
| GR010         | Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública (3)   | 0,00  | 0,00   |  |
| GR019         | Prestamos   | 0,00  | 0,00   |  |
| GR020         | Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto  | -128.000,00   | -188.910,74  |  |
| GR021         | Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas   | 0,00  | 0,00   |  |
| GR99          | Otros (1)   | 0,00  | 0,00   |  |
| Total         | Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad  | 12.152.239,06   | 6.389.387,98   |  |

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiación) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiación).

- (1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hará una breve explicación del contenido de este ajuste. este apartado se incluirán, entre otros, si existe, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".
- (2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local.
- (3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporación Local.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2416010.2MBN6-ZGXNW-019D5-9F06C92701EAA4D5E5E9F9B7991BFEF2BCF126A09B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozcas.es

**Informe de la Intervención General**



Enviar Incidencia

**Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2019**

Entidad Local: **12-28-127-AA-000** **Rozas de Madrid (Las)** (1750) +1617  
10.34.201.71

**F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública**

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

| Entidad  | Ingreso no financiero | Gasto no financiero | Ajustes propia Entidad | Ajustes por operaciones internas | Capac./Nec. Financ. Entidad |
|--|-----------------------|---------------------|------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 12-28-127-AA-000 Rozas de Madrid (Lao)                                       | 93.088.537,64         | 97.782.001,87       | 6.399.387,98           | 0,00                             | 1.695.923,75                |
| 12-28-127-AP-002 E. M. Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid | 3.018.897,27          | 3.786.758,13        | 0,00                   | 0,00                             | -767.860,86                 |
| 12-00-030-HH-000 F. Marzuela   | 0,01                  | 0,01                | 0,00                   | 0,00                             | 0,00                        |
| <b>Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local</b>              |                       |                     |                        |                                  | <b>928.062,89</b>           |

**LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**



**Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2019**

Entidad Local: **12-28-127-AA-000** **Rozas de Madrid (Las)** (1750) +1617  
10.34.201.71

**F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto 4º Trimestre Ejercicio 2019**

| Entidad  | Gasto computable Liq. 2018 sin IPF (GC2018) (1) | Gasto inversiones financieramente sostenibles (2018) (11) | (2)= ((1)-11))* (1+TRCPIB) (12) | Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto. Act. 2019 (IncNorm2019) (3) | Gasto inversiones financieramente sostenibles (2019) (4) | Limite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3) | Gasto computable Liquidación 2019 (GC2019) (6) |
|--|---|---|---------------------------------|--|--|--------------------------------------|--|
| 12-28-127-AA-000 Rozas de Madrid (Las)                                       | 81.628.363,98                                   | -460.855,08   | 83.359.031,64                   | 0,00   | -5.685.839,40  | 83.359.031,64                        | 81.733.755,52                                  |
| 12-28-127-AP-002 E. M. Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid | 8.072.693,82                                    | 0,00  | 9.112.256,55                    | 0,00   | 0,00   | 9.112.256,55                         | 3.786.758,13                                   |
| 12-00-030-HH-000 F. Marzuela   | 0,03  | 0,00  | 0,03                            | 0,00   | 0,00   | 0,03                                 | 0,03   |
| <b>Total de gasto computable</b>   | <b>90.501.057,83</b>                            | <b>-460.855,08</b>  | <b>92.471.288,22</b>            | <b>0,00</b>  | <b>-5.685.839,40</b>                                     | <b>92.471.288,22</b>                 | <b>85.529.513,68</b>                           |

Diferencia entre el "Limite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq. 2019" (GC2019) (5)-(6) **6.950.774,56**  
% incremento gasto computable 2019 s/ 2018 **-5,02**

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2019? **No**

Limite de la regla del gasto del PEF vigente en 2019 (7)  
Diferencia entre el "limite de la regla del gasto PEF vigente en 2019" y el "Gasto computable Liq. 2019" (GC2019) (7)-(6)

**LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LD 2/2012.**

